

RODRIGO,  
ELIAS  
& MEDRANO  
ABOGADOS

## ALERTA LABORAL

# PUBLICAN VERSIÓN DIGITALIZADA DE LOS FORMATOS PARA EL INFORME ANUAL SOBRE LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) ha emitido el comunicado No. 04-2023-DIGESA/MINSA, por el cual informa a los usuarios sobre la publicación de los formatos digitalizados para el informe anual de los resultados de la vigilancia de la salud de los trabajadores.

El comunicado recomienda utilizar dichos formatos en Excel, los mismos que permitirían optimizar el reporte de la información remitida por los médicos ocupacionales sobre la salud del personal de sus empresas, ello en atención a la obligación recogida en la Resolución Ministerial

No. 312-2011-MINSA que aprueba el Documento Técnico *"Protocolo de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad"*.

Recordemos que según el punto 6.4.10 de dicho documento, es el médico ocupacional quien remitirá los resultados anuales de la vigilancia de la salud de los trabajadores a la autoridad de salud de su jurisdicción, a las Direcciones Regionales de Salud, las Direcciones de Salud o la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), a través de un informe escrito que deberá ceñirse a los formatos e instructivos de los siguientes enlaces:



Modelo de informe técnico de la vigilancia de la salud de los trabajadores.

[Clic aquí](#) ➔



Instructivo para completar dicho informe técnico.

[Clic aquí](#) ➔



Ejemplo de informe técnico de la vigilancia de la salud de los trabajadores.

[Clic aquí](#) ➔

Pueden descargar los formatos visualizando el QR:



Quedamos a su disposición para cualquier duda o coordinación sobre el particular.



**José Balta**

Socio

[jbalta@estudiorodrigo.com](mailto:jbalta@estudiorodrigo.com)



**Greta Monge**

Asociada

[gmonge@estudiorodrigo.com](mailto:gmonge@estudiorodrigo.com)